

Progreso, 29 de enero de 2021.

VISTO: que a través de EE 2020-81-1430-00084 se ha ingresado solicitud del Sr. Nestor Fernandez C.I. 3313022-4 quien le solicita la Concejo exoneración de tributos y Pago que correspondan, para la comercialización de artículos usados, en la feria de los sabados de esta localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) que por Res. 004/2021 de Acta 001 del Concejo Local se autoriza el alta de UBV N° 102 y en nota presentada expresa no contar con trabajo estable, no contando con ningún otro ingreso ya que vive con su esposa quien tampoco tiene trabajo.
- 2) Que en las reglamentaciones vigentes se encuentra dictaminado los procesos a realizar, se hace oportuno puntualizar que este Cuerpo cree pertinente viabilizar las exoneraciones pertinentes.
- 3) que se hace necesario dictar el presente acto administrativo.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar exoneración de los tributos y pagos que correspondan para el Sr. Nestor Fernandez C.I. 3313022-4, para el usufructo de UBV N° 102 en la feria de los sabados en esta localidad, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución.
- 2) A través de la Secretaría del Municipio realizar las gestiones correspondientes para lograr la exoneración formal al respecto.
- 3) Comuníquese lo resuelto a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


FIORELLA MELO
Concejal


JAVIER PETROCELLI
Concejal



Valeria Andrade

Valeria Andrade

VALERIA ANDRADE
Concejal

Alejandro Matiaude

ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal